Outlook

RE: INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA PROCESO ESESS-DMNC-057-2025

Desde Sandra Ruz <sandra.ruz@estela.com>
Fecha Mar 17/06/2025 11:32
Para Contratacion CPS Juridica <contratacioncps.juridica@esemeta.gov.co>

13 archivos adjuntos (3 MB)

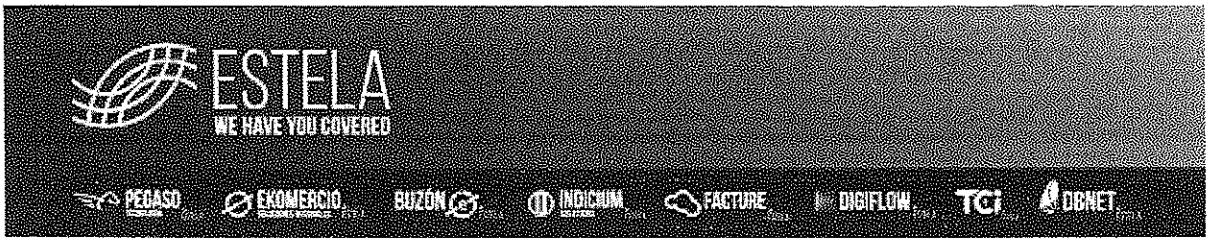
CEDULA VIVIANA DUQUE013 3 1.pdf; CÁMARA DE COMERCIO JUNIO 2025 - FACTURE SAS.pdf; Certificación Parafiscales Mayo de 2025 FACTURE S.A.S_.pdf; Planilla de Mayo 2025 Facture.pdf; RUT FACTURE JUNIO 2025.pdf; Antecedentes Contraloria Viviana.pdf; Antecedentes Policía Nacional Viviana.pdf; Antecedentes Procuraduria Viviana.pdf; Certificado Redam Viviana.pdf; Consulta de Inhabilidades Viviana.pdf; Consulta RNMC Viviana Duque.pdf; Antecedentes Procuraduria Facture.pdf; Antecedentes Contraloria Facture.pdf;

Adjunto lo solicitado.

Saludos,

Sandra Ruz
SALES OPERATION ANALYST

Manga K 26 N 28-45 Edificio Torre del Puerto
Oficina 22-05 Cartagena Colombia
PBX: +601 5087001
www.estela.com



Este mensaje y todos los archivos transmitidos o contenidos aquí son confidenciales y únicamente han de ser consultados y/o utilizados por el destinatario o destinatarios expresos de este mensaje. Si usted ha recibido este mensaje o cualquiera de sus documentos o archivos adjuntos por error, por favor notifique inmediatamente al remitente y borre permanentemente el mensaje de su sistema. Si usted no es el destinatario expreso de este mensaje, por favor no distribuya, revele o copie la información aquí contenida. Tomar cualquier acción en torno a este mensaje, no siendo usted el destinatario, le está estrictamente prohibido. Este mensaje ha sido verificado con software antivirus. No obstante, nuestras compañías no se hacen responsables de daños ocasionados al destinatario por la presencia de un virus u otro tipo de malware que se encuentre en este mensaje o en cualquiera de los archivos adjuntos al mismo.

De: Contratacion CPS Juridica <contratacioncps.juridica@esemeta.gov.co>
Enviado el: martes, 17 de junio de 2025 9:20 a. m.
Para: Sandra Ruz <sandra.ruz@estela.com>
Asunto: RE: INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA PROCESO ESESS-DMNC-057-2025

Precaución: Este es un correo electrónico externo y puede ser malicioso. Tenga cuidado al hacer clic en enlaces o abrir archivos adjuntos.

buenos días debe venir toda la documentación solicitada en la invitación, no solamente los formatos.

De: Sandra Ruz <sandra.ruz@estela.com>
Enviado: martes, 17 de junio de 2025 8:56
Para: Contratacion CPS Juridica <contratacioncps.juridica@esemeta.gov.co>; Contratacion CPS Juridica <contratacioncps.juridica@esemeta.gov.co>
Cc: Miladis Caro <miladis.caro@estela.com>; WO <WO@estela.com>
Asunto: RE: INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA PROCESO ESESS-DMNC-057-2025

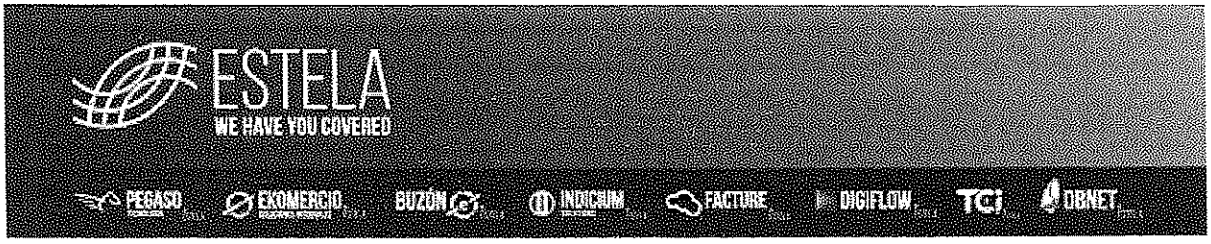
Buenos días estimados

Adjunto formularios debidamente diligenciados y firmados

Cordialmente,

Sandra Ruz
SALES OPERATION ANALYST

Manga K 26 N 28-45 Edificio Torre del Puerto
Oficina 22-05 Cartagena Colombia
PBX: +601 5087001
www.estela.com



Este mensaje y todos los archivos transmitidos o contenidos aquí son confidenciales y únicamente han de ser consultados y/o utilizados por el destinatario o destinatarios expresos de este mensaje. Si usted ha recibido este mensaje o cualquiera de sus documentos o archivos adjuntos por error, por favor notifique inmediatamente al remitente y borre permanentemente el mensaje de su sistema. Si usted no es el destinatario expreso de este mensaje, por favor no distribuya, revele o copie la información aquí contenida. Tomar cualquier acción en torno a este mensaje, no siendo usted el destinatario, le está estrictamente prohibido. Este mensaje ha sido verificado con software antivirus. No obstante, nuestras compañías no se hacen responsables de daños ocasionados al destinatario por la presencia de un virus u otro tipo de malware que se encuentre en este mensaje o en cualquiera de los archivos adjuntos al mismo.

De: Miladis Caro <miladis.caro@estela.com>
Enviado: lunes, 16 de junio de 2025 9:00
Para: WO <WO@estela.com>;
contratacioncps.juridica@esemeta.gov.co <contratacioncps.juridica@esemeta.gov.co>
Cc: Yulieth De La Rosa <yulieth.delarosa@estela.com>
Asunto: RV: INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA PROCESO ESESS-DMNC-057-2025

Buen día,

Gusto en saludarles

Estimada Miryam confirmo recibido.

@WO por favor su colaboración con la documentación solicitada.

OFICIO DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Cartagena, 16/06/2025

Señores
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E. SOLUCION SALUD
Ciudad.

Ref.: Proceso de contratación directa

Estimados señores:

Viviana Duque Gomezcasseres identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal, presento oferta para el proceso de contratación indicado en la referencia, para lo cual, hago las siguientes manifestaciones:

1. Que conozco y acepto los documentos del proceso, tuve la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los mismos, y recibí de la E.S.E. SOLUCION SALUD respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.

2. Que estoy autorizado para suscribir y presentar la oferta en nombre del proponente y estoy autorizado para suscribir el contrato si resultare seleccionado.

3. Que la oferta que presento cumple con la totalidad de los requisitos y especificaciones técnicas y financieras contenidas en los términos de condiciones.

4. Que la oferta económica y la oferta técnica están adjuntas a la presente comunicación y han sido elaboradas de acuerdo con los documentos del proceso y hacen parte integral de la oferta.

5. Que los documentos que presento con la oferta son ciertos y han sido expedidos por personas autorizadas para el efecto.

6. Que la oferta económica adjunta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato y que en consecuencia, de resultar adjudicatario no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.

7. Que en caso de resultar adjudicatario, suscribiré el contrato en la fecha prevista para el efecto en el cronograma de actividades contenido en los términos de condiciones.

8. Que en caso de ser adjudicatario, me obligo a presentar las garantías previstas en los términos de condiciones del proceso en las fechas establecidas en el cronograma.

9. Que en caso de resultar adjudicatario me comprometo a que a la terminación de la vigencia del contrato, la obra, servicio o suministro cumplirá con la totalidad de los alcances, requerimientos y especificaciones técnicas de que se precisaron en los términos de condiciones.

10. Que, el proponente y el personal a su cargo se encuentre a paz y salvo con las obligaciones laborales y del Sistema de Seguridad Social Integral y demás aportes, para lo cual acredito los soportes de dichos pagos.

RESUMEN DE LA PROPUESTA

OBJETO DEL CONTRATO: PLATAFORMA DE FACTURACION ELECTRONICA

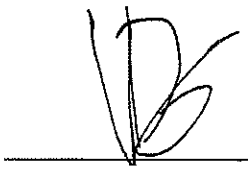
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE: FACTURE SAS

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: 12 MESES

VALOR DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS: $30.906.319

VALIDEZ DE LA PROPUESTA. Será por una vigencia 30 días.

Atentamente.



Viviana Duque Gomezcasseres

ESTELA
WE HAVE YOU COVERED

Cartagena, 05 de junio de 2025

Señores,

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META ESE SOLUCION SALUD
NIT: 822006595

Apreciado cliente,

De parte de Estela queremos agradecerle su confianza y fidelidad, y reiterarle que en reconocimiento a ellas seguiremos trabajando este 2025 para ofrecerle cada día un mejor servicio.

Como es de su conocimiento, el contrato de servicios actual se encuentra próximo a vencer, por lo cual a continuación presentamos nuestra intención de renovación con las siguientes condiciones:

- Se mantendrán los servicios acordados en el contrato previo y las tarifas únicamente tendrán el **incremento del IPC del año, el cual es del 5,2%**, quedando de la siguiente forma:

VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: El valor total del contrato corresponde a la suma de los valores por documento generado por el Arrendatario de acuerdo con el siguiente cuadro:

1. **CONTRATO FACTURACION Y RECEPCIÓN ELECTRONICA:**

Costos recurrentes:

Descripción del Servicio	Cantidad	Alcance del servicio	Valor Total SIN IVA ($ COL)
Paquete de transacciones	84.000 Transacciones ANUALES	Emisión y Recepción de Facturas, NC, ND, DSA y su nota de ajuste. Incluye: - Transformación de la data al lenguaje estándar XML-UBL - Cálculo del CUFE o CUDE - Firma digital - Código QR en cada documento - Entrega del UBL en línea a la DIAN. - Generación del PDFs	$30.720.976

ESTELA
WE HAVE YOU COVERED

- Manejo de adjuntos con un peso máximo hasta 2MB o 5 adjuntos, siempre que Facture confirme su viabilidad a través del mecanismo de integración seleccionado.
- Entrega al Adquirente por correo electrónico
- Almacenamiento en la nube de por 5 años.
- Costo fijo mensual de emisión a través de PLCOLAB
- Soporte y mantenimiento mensual remoto esquema 8x5

Acompañamiento virtual hasta 4 sesiones que incluyen:

- Explicación de los cambios normativos y nuevas disposiciones.
- PPT de explicación sobre los cambios.
- Documentación
- Ejemplos
- Evaluación e impacto de las nuevas disposiciones en el proceso de la empresa.

Disponibilidad del servicio de recepción de Documento Equivalente electrónico en el INBOX.

Emisión Avanzada que incluye:

- Sincronización masiva de eventos DIAN en documentos emitidos de hasta 12 meses de históricos de mes en mes.
- 6 solicitudes en el año de certificados de trazabilidad por hasta 50 facturas cada solicitud.
- Se amplía a 6 meses el rango de descarga masiva de históricos (actualmente es 3 meses)
- Vencimiento de notificación para descargar será de 8 días (actualmente eran 24 horas)
- Descargue directo de 1 a 50 documentos sin que pida un correo electrónico.
- 1.000 eventos adicionales al mes.
- Emisión de nota de ajuste

****Nota: No incluye cambios en formatos gráficos, implementaciones o desarrollos.**

Valor fijo mensual de acuerdo con el paquete de transacciones.

	IVA	$ Excluido IVA
TOTAL SERVICIO POR 12 MESES		$30.720.976

TOTAL SERVICIO 1 AÑO: $ $30.720.976 EXCLUIDO DE IVA

Ítem	Descripción	Cantidad	Valor unitario	Frecuencia	Valor Total
1	Certificado digital para Facturación electrónica a través servicio de certificación digital de solicitudes por la forma PKCS10	1	$ 185.343	Anual	$ 185.343
				SUBTOTAL	$ 185.343
				IVA	$ 35.215
				TOTAL	$ 220.558

TOTAL SERVICIO 1 AÑO $ 220.558 IVA INCLUIDO

ESTELA
WE HAVE YOU COVERED

CONDICIONES DEL SERVICIO

- CONDICIONES DE FACTURACIÓN Y PAGO

 Anual anticipado

VALIDEZ DE LA OFERTA

La oferta tiene una validez de 30 días calendario.

Por último, esperamos seguir contando con usted en nuestro presente y futuro, y le reiteramos nuestro compromiso con su satisfacción y la importancia de su retroalimentación.

Cordialmente,

Miladis Caro Serrano
Customer Success

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.047.401.486**

DUQUE GOMEZCASSERES

APELLIDOS

VIVIANA

NOMBRES

VIVIANA DUQUE G

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **15-JUN-1988**

CARTAGENA
(BOLIVAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.74 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **F** SEXO

13-OCT-2006 CARTAGENA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0500100-00162206-F-1047401486-20090709 0013316051A 1 . 6090102382

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de junio de 2025 Hora: 08:06:30
Recibo No. AA25973676
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25973676EEA1B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FACTURE S.A.S.
Nit: 900399741 7
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 03719232
Fecha de matrícula: 17 de agosto de 2023
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 67 # 7-35 Of 1204
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: notificacionescolombia@estela.com
Teléfono comercial 1: 6015087001
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 26 # 28-45 Ed. Torre Del Puerto Of 2205
Municipio: Cartagena (Bolívar)
Correo electrónico de notificación: notificacionescolombia@estela.com
Teléfono para notificación 1: 6015087001
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

María Fernanda Ávila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de junio de 2025 Hora: 08:06:30
Recibo No. AA25973676
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25973676EEA1B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El objeto principal de la sociedad será prestar servicios de generación, transmisión, expedición, entrega y recepción de la facturo electrónica de venta, las notas débito, las notas crédito e instrumentos electrónicos derivados de la factura electrónico de venta, sin perjuicio de lo inclusión de otras actividades económicas, outsourcing de procesos, incluyendo la colaboración electrónica (recepción, emisión, impresión y almacenaje de todo tipo de comprobantes fiscales y de toda clase de documentos) así como la prestación de toda clase de servicios relacionados con el procesamiento de datos o de cualquier índole de colaboración empresarial Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad lícita. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias a que permitan facilitar o desarrollar su objeto.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $4.000.000.000,00
No. de acciones	: 4.000.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $3.122.188.000,00
No. de acciones	: 3.122.188,00
Valor nominal	: $1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $3.122.188.000,00
No. de acciones	: 3.122.188,00
Valor nominal	: $1.000,00

negocios; (h) Presentar a la Asamblea General de Accionistas el balance de cada ejercicio social y los demás anexos e informes de que trata el artículo 448 del Código de Comercio; (i) Velar por el recaudo e inversión de los fondos de la Sociedad; (j) Velar por que los empleados de la Sociedad cumplan estrictamente sus deberes; (k) Nombrar y remover a los empleados de la Sociedad, cuya designación y remoción no esté atribuida a la Asamblea General de Accionistas; (l) Actuar ante todas las autoridades fiscales y tributarias en Colombia, tanto a nivel nacional como local, y firmar y presentar todo tipo de declaraciones de impuestos. (m) Todas las demás funciones que señale la ley, los Estatutos o que le delegue la Asamblea General de Accionistas. Parágrafo Primero. Limitaciones. El ejercicio de las facultades de los representantes legales se encuentra sujeto a las siguientes limitaciones: (i) La facultad establecida en el literal (a) de este Artículo 34, únicamente podrá ser ejercida en forma conjunta por los dos (2) representantes legales Clase A. (ii) La facultad establecida en el literal (b) de este Artículo 34, únicamente podrá ser ejercida en forma conjunta por dos (2) representantes legales Clase A o un (1) representante Clase A y uno (1) Clase B. (iii) Salvo por la facultad establecida en el literal (a) de este Artículo 34, los representantes legales podrán ejercer cualquiera de las facultades previstas en estos estatutos independientemente de la cuantía, siempre que actúen conjuntamente dos (2) representantes legales Clase A o un (1) representante legal Clase A y un (1) representante legal Clase B. (iv) Salvo por las facultades establecidas en los literales (a) y (b) de este Articulo 34, cualquiera de los representantes legales Clase B podrá ejercer individualmente las facultades previstas en estos estatutos sin necesidad de autorización previa de la Asamblea General de Accionistas, siempre que dichos actos o actuaciones no excedan una cuantía equivalente a setecientos cincuenta 750 salarios mínimos legales mensuales vigentes, excepto todos los contratos, otrosíes, alianzas comerciales, actos o actuaciones que la sociedad deba o desee celebrar con sus clientes, clientes nuevos y/o aliados comerciales nuevos y antiguos, que le representen ingresos a la compañía y que permiten el normal desarrollo de su objeto social, los cuales no tendrán límite de cuantía. (v) Salvo por las facultades establecidas en los literales (a) y (b) de este Articulo 34, cualquiera de los representantes legales Clase C podrá ejercer individualmente las facultades previstas en estos estatutos sin necesidad de autorización previa de la Asamblea General de Accionistas de la Sociedad, siempre que dichos actos o actuaciones no

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de junio de 2025 Hora: 08:06:30
Recibo No. AA25973676
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25973676EEA1B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Representante Legal Clase B — Arturo Mallarino Leon — C.C. No. 79940503

Por Acta No. 42 del 15 de enero de 2025 del Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de Enero de 2025 con el No. 03199934 del Libro IX, se removió del cargo a Arturo Mallarino Leon y se dejó vacante el cargo.

Por Acta No. 42 del 15 de enero de 2025, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de enero de 2025 con el No. 03199933 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Clase B	Jose Victor Vergara Fano	P.P. No. L30093016

Por Acta No. 47 del 20 de mayo de 2025, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de mayo de 2025 con el No. 03260703 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Clase C	Leonardo German Escobar Henriquez	C.E. No. 353729

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 41 del 28 de octubre de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de noviembre de 2024 con el No. 03173811 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	BDO AUDIT S.A.S. BIC	N.I.T. No. 860600063 9

Por Documento Privado del 29 de octubre de 2024, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de noviembre de 2024 con el

anteriores. La Apoderada estará facultada para ejecutar todos los actos o contratos necesarios para el cumplimiento de las facultades indicadas anteriormente, siempre y cuando dichos actos y/o contratos no excedan una cuantía equivalente a la suma de doscientos cincuenta (250) salarios mínimos legales mensuales vigentes. El presente poder estará vigente hasta tanto el mismo no sea revocado por la Poderdante o la Apoderada deje de encontrarse vinculada laboralmente con la Poderdante.

Por Documento Privado del 22 de mayo de 2025, de Representante Legal, registrado en esta Cámara de Comercio el , con el No. del libro V, la persona jurídica confirió poder especial a Héctor David Ovalle Mojica, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.022.372.950 (el "Apoderado"), para que represente al Poderdante en los siguientes asuntos: a. Preparar, firmar y presentar los documentos requeridos para solicitar, actualizar o cancelar el Registro Único Tributario (RUT) y el Registro de Información Tributaria (RIT) en cualquier municipio del país, cuando aplique. b. Presentar, corregir y suscribir declaraciones tributarias de cualquier nivel (nacional, departamental o municipal), incluyendo, pero sin limitarse a, declaraciones de retención en la fuente, IVA, ICA, impuesto de renta y precios de transferencia, así como sus correspondientes pagos, solicitudes, correcciones, recursos y formularios. c. Atender cualquier trámite ante autoridades fiscales, como la DIAN y otras entidades tributarias del orden nacional, distrital, departamental o municipal, incluyendo la presentación de información exógena, respuestas a requerimientos ordinarios o especiales, interposición de recursos y demás actuaciones necesarias para la defensa de los intereses de la Poderdante y el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, d. Actuar como apoderado en procedimientos administrativos y actuaciones ante cualquier autoridad competente en materia tributaria, incluyendo la notificación, contestación, solicitud de pruebas, radicación de documentos, allanamiento o presentación de solicitudes en nombre del Poderdante. e. Presentar comunicaciones, solicitudes o documentos requeridos ante otras entidades relacionadas con asuntos fiscales o administrativos, como la Secretaría de Hacienda Distrital, la DIAN, el Banco de la República, y cualquier otra autoridad competente en materia tributaria, a nivel nacional o municipal. f. Responder requerimientos, comunicaciones o actos administrativos de la DIAN o cualquier otra autoridad tributaria, a nivel nacional o municipal, incluyendo la interposición de recursos,

privadas, presentar peticiones, recibir documentos, citaciones, notificaciones y llevar a cabo cualquier otro acto administrativo relacionado con temas laborales y de seguridad social. d. Actuar en procesos administrativos y judiciales en materia laboral, incluyendo conciliaciones, reclamaciones, demandas, audiencias y demás procedimientos ante jueces laborales, procuraduría, superintendencias y otras autoridades competentes. e. Celebrar contratos de trabajo de cualquier tipo en nombre de la Poderdante, contratar servicios de profesionales y técnicos, y poner término o solicitar la terminación de sus respectivos contratos, dar avisos de terminación de servicios y contratos de trabajo y comunicar las renuncias de trabajadores, celebrar convenios y/o contratos relativos a programas de formación y realización de prácticas formativas, con entidades públicas y/o privadas y, en general, celebrar todo acto que sea procedente a fin de cumplir con las normas laborales y de seguridad social vigentes en Colombia. f. Actuar ante las Autoridades Migratorias y celebrar contratos, acuerdos, y demás documentos requeridos para los trámites de obtención de visa de empleados, sus renovaciones o revocatorias en cualquier modalidad de migración por trabajo. g. Actuar ante las autoridades migratorias en trámites relacionados con visas de empleados de la Poderdante, sus renovaciones o revocatorias, permisos de trabajo y demás documentos requeridos para la regularización migratoria de trabajadores extranjeros. h. Celebrar contratos y acuerdos requeridos para trámites migratorios. i. Representar a la Poderdante ante el Ministerio del Trabajo, tanto a nivel central como territorial, para la radicación de documentos, seguimiento de investigaciones administrativas, atención a requerimientos, participación en diligencias, conciliaciones; audiencias de trámite o cualquier otro procedimiento, con facultades para suscribir y presentar documentos, formular recursos y ejercer los derechos que en derecho correspondan. La Apoderada estará facultada para ejecutar todos los actos o contratos necesarios para el cumplimiento de las facultades indicadas anteriormente, siempre y cuando dichos actos y/o contratos no excedan una cuantía equivalente a la suma de doscientos cincuenta (250) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Este poder permanecerá vigente hasta que sea expresamente revocado por la Poderdante o hasta que la Apoderada deje de estar vinculada laboralmente a la Poderdante.

REFORMAS DE ESTATUTOS

IX, comunicó la sociedad matriz:
- MILANSERA S.L
Domicilio: (Fuera Del País)
Nacionalidad: Española
Actividad: La gestión y administración de valores representativos de los fondos propios de entidades ubicadas en España y Latinoamérica dedicadas al desarrollo de programas de software y tecnología, mediante la correspondiente organización de medios materiales y personales
Presupuesto: Numeral 1 artículo 261 de Código de Comercio y artículo 28 de la Ley 222 de 1995
Que se ha configurado una situación de grupo empresarial con la sociedad de la referencia.
Fecha de configuración de la situación de grupo empresarial: 2023-10-12

Se aclara la Situación de Control y Grupo Empresarial inscrito en esta Cámara de Comercio el 1 de Noviembre de 2023, con el 03031928 del Libro IX, modificado por el Documento Privado del 06 de marzo del 2024 de Representante Legal inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de Marzo de 2024 bajo No. 03076173 del Libro IX, en el sentido de indicar que la sociedad extranjera MILANSERA S.L. (Matriz), comunicó que ejerce situación de control directa y grupo empresarial sobre las sociedades EKOMERCIO ELECTRONICO S.A.S., FACTURE S.A.S. y DBNET COLOMBIA S.A.S. (Subordinadas).

CERTIFICAS ESPECIALES

Los actos certificados y que fueron inscritos con fecha anterior al 17 de Agosto de 2023, fueron inscritos previamente por la Cámara de Comercio de: Cartagena. Lo anterior de acuerdo a lo establecido por el numeral 1.3.8.5. de la Circular Externa No. 100-000002 de 2022 de la Superintendencia de Sociedades.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción,

empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

Carrera 16 No. 97 – 46 Piso 8 Bogotá D.C. | Sucursales: Cali, Medellín y Barranquilla
+60 1623 0199 bdo@bdo.com.co www.bdo.com.co

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE

FACTURE S.A.S.
NIT 900.399.741-7

CERTIFICA QUE:

1. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable, razón por la cual las funciones del Revisor Fiscal se deben entender exigibles en los términos del numeral 2 del artículo 8 de la Ley 43 de 1990, dando aplicación al marco técnico de aseguramiento de la información a la fecha incorporado en el Decreto 2420 de 2015 y sus modificaciones. Que en ese sentido el trabajo de la Revisoría Fiscales un proceso que tiene como finalidad obtener evidencia válida y suficiente para emitir una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros del ente auditado tomados en conjunto al cierre del ejercicio contable.

2. Para los efectos de esta certificación he obtenido de la administración la información necesaria y he seguido los procedimientos aconsejados por las Normas Internacionales de Auditoría.

3. Para los efectos de esta certificación, la administración es responsable por la correcta preparación de sus registros contables de acuerdo con las Normas de contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

4. La auditoría de los estados financieros de FACTURE S.A.S. para la vigencia fiscal 2024, fue realizada por mí, y se emitió dictamen dentro de los términos legales vigentes.

5. El pago de los aportes es responsabilidad de la administración de FACTURE S.A.S., como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es emitir un informe certificando el cumplimiento de tales obligaciones.

CERTIFICO QUE:

6. De acuerdo con registros contables y documentos soporte que he tenido a la vista, FACTURE S.A.S. ha realizado el pago de las liquidaciones correspondientes al mes de mayo del 2025, por concepto de aportes a las entidades del Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales (Salud, Pensión y Riesgos Profesionales, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, Aportes a Caja de Compensación Familiar y al Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA).

La presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los doce (12) días del mes de junio del 2025, a solicitud de la de la administración de FACTURE S.A.S.

YULIANA ANDREA RAMIREZ CANO
Revisor Fiscal Principal
TP 319763 -T

Miembro de
BDO AUDIT S.A.S. BIC
100264-02-8534-25

BDO en Colombia S.A.S. BIC, BDO Outsourcing S.A.S. BIC, BDO Audit S.A.S. BIC y BDO Shared Services Center S.A.S. BIC, son sociedades por acciones simplificadas colombianas que hacen parte de la red internacional BDO. Son empresas independientes asociadas. Todas estas entidades son miembros de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido.

CO11/3824.05 CO21/962777.00 CO22.06293

aportes en línea

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900399741	7	FACTURE S.A.S.	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL	MANGA CALLE 26 No 21-164	CARTAGENA-BOLIVAR	6439493	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-05	2025-06	1544804384	9486803574	E	2025/06/11	2025/06/10	BANCOLOMBIA	0	$371,855,30

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				176	$197,715,300	$0	$0	$197,715,30
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	47	$59,556,200	$0	$0	$59,556,20
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	22	$29,952,800	$0	$0	$29,952,80
PORVENIR	230301	800,224,808	8	62	$36,256,000	$0	$0	$36,256,00
PROTECCION	230201	800,229,739	0	37	$48,550,500	$0	$0	$48,550,50
SKANDIA	230901	800,253,055	2	8	$23,399,800	$0	$0	$23,399,80
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				182	$5,917,100	$0	$0	$5,917,10
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	182	$5,917,100	$0	$0	$5,917,10
CCF (ADMINISTRADORAS: 9)				176	$50,837,500	$0	$0	$50,837,50
CAJAMAG	CCF33	891,780,093	3	5	$1,011,000	$0	$0	$1,011,00
COMBARRANQUILLA	CCF06	890,102,002	2	3	$1,029,000	$0	$0	$1,029,00
COMFACOR	CCF16	891,080,005	1	2	$220,600	$0	$0	$220,60
COMFATOLIMA	CCF48	800,211,025	1	1	$316,000	$0	$0	$316,00
COMFENALCO ANTIOQUIA	CCF03	890,900,842	6	10	$4,796,000	$0	$0	$4,796,00
COMFENALCO CARTAGENA	CCF08	890,480,023	7	111	$22,772,200	$0	$0	$22,772,20
COMFENALCO QUINDIO	CCF43	890,000,381	0	1	$129,100	$0	$0	$129,10
COMFENALCO VALLE	CCF56	890,303,093	5	9	$5,471,800	$0	$0	$5,471,80
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	34	$15,091,800	$0	$0	$15,091,80
EPS (ADMINISTRADORAS: 15)				182	$88,949,500	$0	$0	$88,949,50
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	4	$8,213,800	$0	$0	$8,213,80
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	1	$178,000	$0	$0	$178,00
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	4	$2,774,700	$0	$0	$2,774,70
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	1	$128,800	$0	$0	$128,80
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	4	$506,300	$0	$0	$506,30
EPS FAMILIAR DE COLOMBIA SAS	CCFC33	901,543,761	5	1	$178,000	$0	$0	$178,00
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	16	$1,748,700	$0	$0	$1,748,70
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	46	$34,211,400	$0	$0	$34,211,40
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	5	$684,200	$0	$0	$684,20
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	7	$838,600	$0	$0	$838,60
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	13	$6,161,200	$0	$0	$6,161,20
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	2	$2,031,700	$0	$0	$2,031,70
SALUD MIA EPS	EPS046	900,914,254	1	1	$111,300	$0	$0	$111,30
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	38	$14,654,200	$0	$0	$14,654,20
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	39	$16,528,600	$0	$0	$16,528,60
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				27	$17,061,300	$0	$0	$17,061,30
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	27	$17,061,300	$0	$0	$17,061,30
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				27	$11,374,600	$0	$0	$11,374,60
SENA	PASENA	899,999,034	1	27	$11,374,600	$0	$0	$11,374,60
TOTAL				182	$371,855,300	$0	$0	$371,855,30

2025/06/11 08:15 AM

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 21 de mayo de 2025, a las 09:20:59, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	900399741
Código de Verificación	900399741250521092059

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 11 de junio de 2025, a las 09:33:50, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1047401486
Código de Verificación	1047401486250611093350

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:31:39 AM horas del 11/06/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1047401486**

Apellidos y Nombres: **DUQUE GOMEZCASSERES VIVIANA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 271966047

PIB
09:15:49

Bogotá DC, 21 de mayo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona FACTURE S.A.S identificado(a) con NIT número 9003997417:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 273563122

PIB
09:35:24

Bogotá DC, 11 de junio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) VIVIANA DUQUE GOMEZCASSERES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1047401486:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1047401486 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 11/06/2025 09:52 AM

Código Verificación: **W8NGE3KCQL**

Válida hasta: **09/09/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:34:05 horas del 11/06/2025, el ciudadano identificado con cédula de c
Apellidos y Nombres **DUQUE GOMEZCASSERES VIVIANA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FACTURE SA** utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesió 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a qu por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se c* Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918* las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2025

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto de
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 11/06/2025 09:41:52 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1047401486** y Nombre: **VIVIANA DUQUE GOMEZCASSERES.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **117793177** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141184074293

(415)7707212489984(8020) 000014118407429 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 9 9 7 4 1	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FACTURE S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0

41. Dirección principal
CL 67 7 35 OF 1204

42. Correo electrónico notificacionescolombia@estela.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 5 6 4 3 9 4 9 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 2 0 1	2 0 1 2 1 2 2 8	6 2 0 2	2 0 1 2 1 2 2 8	6 2 0 9			1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 9 10 14 15 18 39 42 48 52 55

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
15- Autorretenedor
18- Precios de transferencia
39- Proveedor de Servicios Tecnológicos
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52- Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código 22 23

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
1	3	57. Modo	2		
		58. CPC	8 2		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovació

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre DUQUE GOMEZCASSERES VIVIANA
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 04-06-2025 08:52:2

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN | Formulario del Registro Único Tributario | **001**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141184074293

(415)7707212489984(8020) 000014118407429 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 9 9 7 4 1	7	Impuestos de Bogotá	3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número	0	2
73. Fecha	2 0 1 0 1 1 2 2	2 0 2 4 1 1 2 5
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 0 1 1 2 9	2 0 2 4 1 1 2 9
77. No. Matrícula mercantil	0 0 2 8 0 5 0 0 1 2	0 3 1 8 2 6 2 8
78. Departamento	1 3	1 1
79. Ciudad/Municipio	9	4

Vigencia

80. Desde	2 0 1 0 1 1 2 2
81. Hasta	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0
84. Nacional privado	1 0 0 . 0
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0
87. Extranjero privado	0 . 0

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		
2	2 0	2 0 2 4 1 1 2 9	9 0 0 9 1 8 0 0 4	5
3	2 0	2 0 2 4 1 1 2 9	9 0 1 6 8 3 9 9 6	9
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. D

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141184074293

(415)7707212489984(8020) 000014118407429 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 9 9 7 4 1	7	Impuestos de Bogotá	3 2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
APOD. ESPECIAL 0 6	2 0 2 5 0 5 2 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 2 2 3 7 2 9 5 0	1	

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
OVALLE	MOJICA	HECTOR	DAVID

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 2 0 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 4 7 4 0 1 4 8 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
DUQUE	GOMEZCASSERES	VIVIANA	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 2 1 0 3 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Pasaporte 4 1	5 6 6 0 1 5 6 0 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CROWELL		JHON	DAVID

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141184074293

(415)7707212489984(8020) 000014118407429 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
900399741	7	Impuestos de Bogotá	32

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 13	1070753979		319763T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
RAMIREZ	CANO	YULIANA	ANDREA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada
860600063	9	BDO AUDIT S.A.S. BIC

135. Fecha de nombramiento: 2024/10/28

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 13	1000052062 6	2	310013T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
OBANDO	PORRAS	MARIA	CAMILA

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada
860600063	9	BDO AUDIT S.A.S. BIC

147. Fecha de nombramiento: 2024/10/28

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 13	1071142154		173793T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
RODRIGUEZ	GONZALEZ	ZULMA	CECILIA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2024/11/05

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141184074293

(415)7707212489984(8020) 000014118407429 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 9 9 7 4 1	7	Impuestos de Bogotá	3 2

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, 6 2 0 1

162. Nombre del establecimiento: FACTURE

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1

165. Dirección: BRR MANGA ED TORRE DEL PUERTO K 26 N 28 45 OF 2205

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 9 3 6 6 7 9 4 0 2	2 0 1 6 0 9 0 2
168. Teléfono: 6 0 5 6 9 3 3 2 7 1	169. Fecha de cierre

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

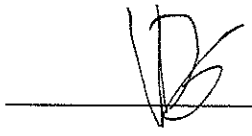
Cartagena, 16/06/2025

Señores
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E. SOLUCION SALUD
Ciudad.

Asunto: **Proceso de Contratación**

Viviana Duque Gomezcasseres, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi propio nombre manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de la ESE SOLUCION SALUD para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad o incompatibilidad alguna para celebrar el contrato.
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la ESE SOLUCION SALUD, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en proceso contractual indicado en la referencia.
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre este proceso de contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.



Viviana Duque Gomezcasseres

CERTIFICADO NO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

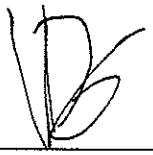
Cartagena, 16/06/2025

Doctora
MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ ORTIZ
GERENTE
E.S.E. SOLUCION SALUD
Ciudad.

ASUNTO: *DECLARACIÓN DE NO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.*

Por medio de la presente certifico que la suscrita no se halla incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Ley 80 de 1993, en el decreto 128 de 1976 y la ley 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia, para contratar con LA E.S.E. DEPARTAMENTAL "SOLUCION SALUD".

Cordialmente,



Viviana Duque Gomezcasseres

CERTIFICACIÓN DE COMPROMISO PROTECCIÓN DE LA INFORMACIÓN

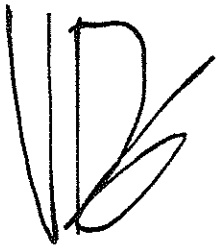
Yo **Viviana Duque Gomezcasseres**, identificado con la cédula **1047401486** No. de **Cartagena** obrando en representación legal de **FACTURE SAS**, con NIT. **900.399.741-7** me permito manifestar a la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META, ESE SOLUCIÓN SALUD - que:

Comprendo y acepto que los manuales de procedimientos, bases de datos, documentación y en general toda la información a la que tenga acceso en el marco de las actividades a desempeñar como CONTRATISTA, son de propiedad de la ESE SOLUCIÓN SALUD, por lo tanto, me comprometo y garantizo que, ni directa, ni indirectamente se utilizará para fines distintos al objeto contractual suscrito con la entidad.

También me comprometo a no utilizar comercialmente los datos a los cuales tenga acceso, ni compartirlos o enajenarlos sin autorización, ni prestar con ellos servicios a terceros.

De igual manera declaro conocer la política de manejo de datos de ESE SOLUCIÓN SALUD para el cumplimiento de la ley 1581 de 2012 sobre la protección de datos personales manejados por la ESE SOLUCIÓN SALUD, que se encuentra publicado en la página web www.esemeta.gov.co , quedando obligado a respetarlo y aplicarlo en el manejo de la información que reciba o a la que tenga acceso.

Se expide a los 16 días del mes de junio del año 2025.



Viviana Duque Gomezcasseres

Representante Legal

Certificado de firmas electrónicas:

EDF962FDA-9033-478F-8880-39E09C54345A



Firmado por

Viviana Duque
COL 1047401486
viviana.duque@estela.com

Firma electrónica

GMT-05:00 Lunes, 16 Junio, 2025 21:18:44
Identificador único de firma:
2B4C725C-AFFE-43E8-AC5A-C8CAD42B1F6B

DECLARACIÓN SARLAF

En cumplimiento del Manual de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo adoptado por LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META ESE SOLUCIÓN SALUD.

Yo, **Viviana Duque Gomezcasseres** identificado con C.C No. **1047401486** obrando en representación legal de la empresa **FACTURE SAS** identificado con NIT **900399741-7** declaro bajo la gravedad del juramento, sujeto a las sanciones establecidas en el Código Penal:

- Que mis recursos (o los recursos de la persona natural o jurídica que represento) provienen de actividades lícitas y están ligados al desarrollo normal de mis/sus actividades, y que, por lo tanto, los mismos no provienen de ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo sustituya, adicione o modifique.
- Que yo (o la persona natural o jurídica que represento) no he/ha efectuado transacciones u operaciones consistentes en o destinadas a la ejecución de actividades ilícitas de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo sustituya, adicione, o modifique, o a favor de personas que ejecuten o estén relacionadas con la ejecución de dichas actividades.
- Que los recursos comprometidos para la ejecución del contrato o negocio jurídico acordado con la ESE SOLUCIÓN SALUD. no provienen de ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal colombiano o en cualquier norma que lo modifique, adicione o sustituya.
- Que en la ejecución del contrato o el desarrollo de las actividades en que consista el negocio jurídico con la ESE SOLUCIÓN SALUD no contrataré ni tendré vínculos de ningún tipo con terceros que realicen operaciones o cuyos recursos provengan de actividades ilícitas de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo sustituya, adicione, o modifique.
- Que la entidad que represento cumple con las normas sobre prevención y control al lavado de activos y financiación del terrorismo (LA/FT) que le resulten aplicables (de ser el caso), teniendo implementados las políticas, procedimientos y mecanismos de prevención y control al LA/FT que se derivan de dichas disposiciones legales
- Que ni yo, ni la entidad que represento, ni sus accionistas, asociados o socios que directa o indirectamente tengan el CINCO POR CIENTO (5%) o más del capital social, aporte o participación, sus representantes legales y miembros de la Junta Directiva, se encuentran en las listas internacionales vinculantes para Colombia de conformidad con el derecho internacional (listas de las Naciones Unidas) o en las listas de la OFAC, estando la ESE SOLUCIÓN SALUD facultada para efectuar las verificaciones que considere pertinentes y para dar por terminada cualquier relación comercial o jurídica si verifica que me encuentro o que alguna de las personas mencionadas figura en dichas listas.
- Que no existe contra mí o contra la entidad que represento ni sus accionistas, asociados o socios que directa o indirectamente tengan el CINCO POR CIENTO (5%) o más del capital social, aporte o participación, sus representantes legales y sus miembros de la Junta Directiva, investigaciones o procesos penales por delitos dolosos, estando la ESE SOLUCIÓN SALUD facultado para efectuar las verificaciones que considere pertinentes en bases de datos o informaciones públicas nacionales o internacionales y para dar por terminada cualquier relación comercial o jurídica si verifica que yo o alguna de las personas mencionadas tienen investigaciones o procesos, o existen informaciones en

dichas bases de datos públicas que puedan colocar a la ESE SOLUCIÓN SALUD frente a un riesgo legal o de reputación.

- Que, en el evento en que tenga conocimiento de alguna de las circunstancias descritas en los dos párrafos anteriores, me comprometo a comunicarlo de inmediato a la ESE SOLUCIÓN SALUD
- Que, con la firma del presente documento, se entiende que tanto yo como la persona natural o jurídica que represento, otorgamos nuestro consentimiento informado, y por lo tanto autorizamos a la ESE SOLUCIÓN SALUD a comunicar a las autoridades nacionales o de cualquiera de los países en los cuales la ESE SOLUCIÓN SALUD realice operaciones, sobre alguna cualquiera de las situaciones en este documento descritas, así como a suministrar a las autoridades competentes de dichos países, toda la información personal, pública, privada o semiprivada que sobre mí o sobre la persona natural o jurídica que represento, ellas requieran. Así mismo, para que la ESE SOLUCIÓN SALUD efectúe los reportes a las autoridades competentes, que considere procedentes de conformidad con sus reglamentos y manuales relacionados con su sistema de prevención y/o administración del riesgo de lavado de activos y financiamiento del terrorismo, exonerándola de toda responsabilidad por tal hecho.
- Que toda la documentación e información aportada para la celebración y ejecución del contrato o negocio jurídico con la ESE SOLUCIÓN SALUD es veraz y exacta, estando ESE SOLUCIÓN SALUD facultada para efectuar las verificaciones que considere pertinentes y para dar por terminado el contrato o negocio jurídico, si verifica, o tiene conocimiento de que ello no es así.
- Que ninguna otra persona natural o jurídica, tiene interés no legítimo en el contrato o negocio jurídico que motiva la suscripción de la presente declaración.
- Qué conozco, declaro y acepto que la ESE SOLUCIÓN SALUD está en la obligación legal de solicitar las aclaraciones que estime pertinentes en el evento en que se presenten circunstancias con base en las cuales la ESE SOLUCIÓN SALUD pueda tener dudas razonables sobre mis operaciones o las operaciones de la persona natural o jurídica que represento, así como del origen de nuestros activos, evento en el cual suministraremos las aclaraciones que sean del caso. Si estas no son satisfactorias, a juicio de la ESE SOLUCIÓN SALUD, la autorizamos para dar por terminada cualquier relación comercial o jurídica.
- Declaro que la totalidad de pagos que realiza la sociedad que represento en ejecución de la relación comercial vigente con la ESE SOLUCIÓN SALUD, se efectúa de forma directa y con recursos propios y no a través de terceros, ni con recursos de terceros. Solo aplica para el registro de clientes.

Se expide a los **16** días del mes junio del año 2025.

FIRMA_____

NOMBRE Viviana Duque Gomezcasseres

C.C. 1047401486

Certificado de firmas electrónicas:

EDF962FDA-9033-478F-8880-39E09C54345A

Firmado por

Viviana Duque
COL 1047401486
viviana.duque@estela.com

Firma electrónica

GMT-05:00 Lunes, 16 Junio, 2025 21:18:44
Identificador único de firma:
2B4C725C-AFFE-43E8-AC5A-C8CAD42B1F6B